


18 de abril de 2000

Circular Núm. 00-18 (Sustituta)

DIRECTORES DE FINANZAS, CONTABILIDAD, NOMINAS Y SISTEMAS DE INFORMACION

MODIFICACION EN LA PROGRAMACION DEL MODULO DE NOMINAS

Oficina de
Finanzas




Hemos modificado el submódulo de Nóminas del sistema de Recursos Humanos para incorporar los cambios en el método de cargos y pagos de las facturas del plan médico de los empleados de la Universidad de Puerto Rico.

Como es de su conocimiento, la Universidad de Puerto Rico contrató con la Cruz Azul de Puerto Rico la administración de los servicios de salud de los empleados desde el 9 de diciembre hasta el 31 de marzo de 2001. Bajo este contrato la Universidad se autoaseguró y la Cruz Azul factura a la Universidad de Puerto Rico el costo directo de los servicios pagados, más los gastos administrativos.

Para registrar adecuadamente los costos, hemos realizado los siguientes cambios:

- ▶ *El Módulo de Nóminas generará una entrada de jornal debitando las cuentas subsidiarias con cargo al código 2059 y acreditando la cuenta del mayor general 0-15310-2103. Dicha cantidad corresponde al costo adicional sobre la aportación patronal por los servicios de hospitalización y atención médica para los empleados de la Universidad. Este cargo se aplicará mediante el Módulo de Nóminas a las cuentas diferentes a los mayores subsidiarios número dos y ocho.*



P.O. Box 304866
San Juan, Puerto Rico
00936-4921
(787) 256-0300
Fax: (787) 764-1511

**DIRECTORES DE FINANZAS, CONTABILIDAD, NOMINAS Y
SISTEMAS DE INFORMACION**

Página 2

18 de abril de 2000

- ▶ *No se generará la transacción de pago al Módulo de Cuentas a Pagar al plan médico autoasegurado administrado por la Cruz Azul. En sustitución, las unidades institucionales generarán un "Cash Disbursement" a nombre de la Administración Central el cual enviarán a la División Central de Contabilidad por la cantidad que se adeude a la Cruz Azul, incluyendo el cargo previamente indicado. Esta tramitará el pago de la factura a la Cruz Azul de Puerto Rico, conforme a lo estipulado en el contrato.*

Agradeceré que cualquier duda sobre esta Circular se refiera a nuestra Oficina.

Cordialmente,


Nazeerah Elmadah
Nazeerah Elmadah
Directora Interina

RWC/mvo